

[Nuevo Servicio: ANOTA_RCP - Registro Central de Personal](#)

RCP

Registro Central de Personal

En Red NEREA se ha publicado un servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública: [ANOTA_RCP. Registro Central de Personal](#). Esta plataforma permite a las unidades de RRHH de la Administración del Estado y de las Universidades Públicas el envío por medio electrónico de dichos documentos al RCP. De este modo se permite que la inscripción y anotación de los actos relativos al personal se tramite de forma electrónica. El uso de este sistema supone una mejora de los tiempos de tramitación, elimina el papel y facilita la gestión documental, entre otras ventajas. El Registro Central de Personal ha establecido el 1 de febrero de 2020 como fecha límite para la comunicación en papel de actos administrativos y de gestión de personal. A partir de esa fecha no será posible la firma manual de los documentos registrales ni el envío de ficheros planos. La comunicación deberá ser electrónica vía BADARAL (unidades RRHH AGE), SIGP (unidades RRHH AGE) y otros sistemas de gestión de RRHH integrados con AnotaRCP. El objetivo final es eliminar el envío de documentos en soporte papel.

[Leer Más](#)